



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Asuntos Varios
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00640 -00
Asunto	Pone en conocimiento y accede remitir

En atención a la solicitud que antecede, referente a la remisión del Despacho Comisorio No. 10 a la SIJIN, se le pone en conocimiento a la parte actora que dicha solicitud fue resuelta por el Juzgado mediante auto del 11 de febrero de 2021, en los siguientes términos: "(...) En consecuencia, como la entidad comisionada es la encargada de todas las gestiones relacionadas con la aprehensión del vehículo objeto del proceso, no es procedente su solicitud de oficiar a la Sijin".

Ahora bien, ante la constancia de devolución del despacho comisorio No. 10, procedió el Juzgado a remitir nuevamente Despacho en formato PDF, a la entidad competente, a fin de que esta le imparta el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

adaa81d8a0f86611d9263f5e1f39d626e891568166cf42274515d12a34f4fc7c

Documento generado en 22/02/2021 03:48:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>